

Perfeccionamiento del profesorado

En abril de 1991, la Secretaría Pedagógica y de Estudios de nuestra FE de CC.OO. elaboró un estudio de previsión de gasto para el comienzo de la reforma, en el caso del perfeccionamiento del profesorado. Allí proponía aumentar para 1992 los presupuestos en un 35 por 100 con respecto a 1991. El MEC no sólo no ha recogido la intención de nuestra sugerencia, sino que ha cifrado el aumento en un 11,8 por 100. Su política de reforma está en cuarentena, justo en el curso, éste y el próximo, en que debería plantearse el máximo esfuerzo de preparación de cara a la implantación del nuevo sistema educativo.

En la descripción de los programas se puede leer: «La aplicación del artículo 56 de la LOGSE y los recientes acuerdos MEC-sindicatos exigen un sobreesfuerzo en recursos y organización». Frase que no se corresponde con las cifras que luego se plasman en las cuentas dedicadas a este programa.

Los únicos programas que aumentan son: proyectos de formación en centros, actualización científica y didáctica, tecnología en ESO, equipos directivos, profesorado de módulos profesionales y equipos interdisciplinarios de sector y orientadores.

Al revisar los objetivos e indicadores nos encontramos con que los proyectos de formación en centros, una reivindicación eterna de los movimientos progresistas renovadores, tienen una previsión de crecimiento de un 9,89 por 100 sobre 1991, que sólo llegan a cubrir un 7,14 por 100 de los centros del territorio MEC.

Los cursos de actualización crecen un 16,11 por 100 sobre el 91 y no alcanzan a cubrir ni a un 16 por 100 del profesorado de E. Pública con más de diez años de servicio, siempre del territorio MEC.

De los cursos para el profesorado de tecnología en la ESO y los de módulos profesionales, su crecimiento respectivamente es de 45,45 por 100 y 41,6 por 100. Son los únicos que aumentan un poco más.

Sin olvidar el interés del MEC en la formación de equipos directivos, que supone un aumento del 14,28 por 100 y alcanza a un 25 por 100 de los centros públicos del Ministerio (suponiendo un equipo de tres docentes por centro).

Por último, los cursos para equipos interdisciplinarios y orientadores crecen un 87 por 100, atendiendo a un orientador por cada 140 profesores. Su número, 310 profesores en 1991, hace posible ese enorme crecimiento, que en cifras absolutas supone un gasto ridículo. Lo mismo sucede en el programa de formación con Universidades, que crece un 200 por 100, pero que parte de la simbólica cifra de 200 profesores atendidos en 1991.

El resto de actividades de formación disminuye alarmantemente, llevándose la palma el -89,6 por 100 del programa de especialistas de educación física en EGB, que calculamos cubre a duras penas al 50 por 100 de los centros (el MEC debe estar pensando en reconvertir éstos en centros de secundaria y trasladar así el problema a dicho nivel). El de especialización en educación musical, que disminuye en un 73,75 por 100, siendo que aún no se cubre ni el 15 por 100 de los centros actuales de EGB. También disminuyen los de formación de expertos de educación infantil, de logopedia y educación especial.

Precisamente el curso que comienza a implantarse la educación infantil aprobada en la LOGSE.

Se congelan todos los cursos de formación en idiomas extranjeros, a un año escaso de la entrada en vigor del Acta Única Europea, con lo que supone de descapitalización de nuestros trabajadores, frente a las posibilidades de competir en los mercados europeos de trabajo, y seguimos con la tasa de paro más alta de nuestros vecinos de la CEE.

LA RED DE CEP MERECE UN COMENTARIO APARTE

Teniendo en cuenta que la ratio media de profesor por CEP es de unos 1.250, y que las plantillas de los CEP oscilan alrededor de unos once profesores, tenemos que cada profesor de un CEP debería tutorizar la formación de 114 compañeros. Todo esto sin contar con las diversas funciones, dirección, etcétera, que no suponen asesoría directa de formación. Los profesores que se benefician de la acción de los CEP, supone un 41,42 por 100 del total del profesorado del MEC en niveles no universitarios. Los gastos corrientes en material inventariable, que suponen unos 207 millones de pesetas, no alcanzan más que a 1,85 millones de pesetas por CEP, es decir, unas 1.500 pesetas por profesor y año. Esta es la realidad tozuda de la formación como derecho del profesorado (artículo 16 de la LOGSE).

Este año los presupuestos suponen la congelación de la red de CEP, con aumentos que oscilan entre 0 por 100 del personal auxiliar administrativo, la disminución en un 4,4 por 100 de los gastos corrientes de los CEP y el 5,58 por 100 del personal subalterno laboral (diez plazas de aumento para este año próximo), pasando por 39 nuevas plazas de personal docente (grupos A y B), que supone un aumento del 3,26 por 100.

LICENCIAS POR ESTUDIO

Este año el aumento anual será de 40, lo que supone un 7,69 por 100 de aumento, en consonancia con la opción del Gobierno de no facilitar el acceso a la licenciatura al profesorado de EGB.

Se congelan los programas de coeducación, prensa-escuela, medioambiente, adultos y compensatoria y educación para la salud, por citar los más significativos de materias transversales del currículo. Sólo aumenta significativamente el profesorado participante en actividades de formación en derechos humanos, educación para la paz y educación y desarrollo (de 110 en 1991 pasan a 200 en 1992), que deberá extender su tarea entre los 140.000 profesores del MEC. La proporción es testimonial, cuando no ridícula.

Este desalentador panorama se contempla con los recortes presupuestarios que sufren las transferencias corrientes a las CC.AA., y los reajustes del resto de partidas contables de este capítulo. Véase cuadro I.

Con un 3 por 100 escaso de aumento sobre esas cantidades, la desaparición de las transferencias a las CC.AA., que son las que pueden saber más, por cercanía simplemente, de las necesidades de perfeccionamiento del profesorado, es grave.